Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREZE.

Gibraltar 6 de Sep.re 1813 Pone en barco el Guardia
para Execucion de la Sanidad Justicia Ordinaria
mismo se da la Carta de Sanidad
Arrano Guerra Cap.n General del Sr. Subinge
de R.no Enque Parraga trae de Lorq
vnos daños expresando estimara se permita
se baxen à tierra lo que pone en noticia de esta
ciudad para que en su Intelig.a Venida lo
dubie por competente entendido por esta
quien asimismo vn Mem.do dado por el
Simon Arcaina Vetor de la Compañia de Sn.s de el Co
Enque pide licencia para desembarcar vna alfombra
que dice Pinque trae para el servicio del colegio de
Compañia de Sn.s de la Villa de Aluasere; acuerda
Declaren los Medicos de Sanidad si los dos Dañados
tendra algun Incombeniente su desembarco Agre
Dilig.s se deuezan el Sumar, por lo que mira a la Pe
sexida al Sombra y dho Sporga en Inteligencia de
los S.res Iusticia y Comisarios de Salud para que en
su Vista den las Ordenes que Convengan
El Señor Don Fran.co Martinez Luo Cnotria Dto
Cur.l Fiscal de Concarva de Dn Benito Amaro
del Real Asente de la Villa de Madrid auio cargo
Stan las Dependiencias de ella En que le participa ha
uerse Firmado en Nuestra Sentencia dada
Cnel Fiscal con Don Jos.h de Contreras adm.r
de la hauienda de Dn Juan Bap.ta Perez y Saucedo
Mandado se de Despacho para el Pago y siguiendo
de Cuentas y que dnda Gente pide se le Socorra